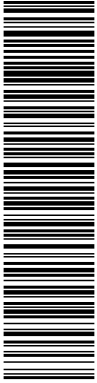


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-9-2022 PUNTO 6.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EKCVM-HX6L3-X3HVM</b> Fecha de emisión: <b>4 de Octubre de 2022 a las 9:25:57</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/10/2022 10:54 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 03/10/2022 14:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/10/2022 09:25



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“6. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**6.5(133/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el cumplimiento del Plan de Ahorro Energético y creación del Plan Integral de Eficiencia Energética.**

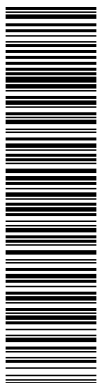
Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General el 22 de septiembre de 2022, nº anotación 16489, cuyo texto es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La invasión rusa de Ucrania supone una guerra económica que nos afecta directamente y una de las armas que está utilizando Putin es el chantaje de los recursos energéticos. El presidente de Rusia ha reducido las aportaciones de gas a Europa y esto hace que nos enfrentemos a un invierno que irá acompañado, en buena parte de la Unión Europea, de tensiones en torno a la gestión de los recursos energéticos. Por suerte, nuestro país está en una mejor posición que el resto de los países europeos, pero esto no nos exime de gestionar de manera eficiente y solidaria los recursos energéticos de que disponemos. Es por ello que nuestro Gobierno ha actuado y ha presentado el Plan de Ahorro Energético, de la misma forma que otros países europeos lo están haciendo. Dicho Plan ha sido aprobado e incluido en el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto.*

*De la misma forma que el Gobierno de España cooperará con Europa, pedimos esa misma cooperación institucional a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Majadahonda. No estamos en el momento del egoísmo, sino en el momento de la solidaridad. No es cuestión de ir contra el gobierno de España, es cuestión de responsabilidad hacia toda la ciudadanía española, de la misma manera que afirmó la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, del PP Europeo.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-9-2022 PUNTO 6.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EKCVH-HX6L3-X3HVM</b> Fecha de emisión: <b>4 de Octubre de 2022 a las 9:25:57</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/10/2022 10:54 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 03/10/2022 14:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/10/2022 09:25



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*Las medidas principales del Plan de Ahorro Energético son las siguientes. La refrigeración de edificios administrativos, recintos públicos y comercios no se podrá poner por debajo de los 27°C ni la calefacción por encima de los 19°C. Las puertas de acceso a los locales tendrán cierres automáticos y las luces de los escaparates se apagarán a las 10 de la noche. La norma también incluye medidas para sustituir los combustibles fósiles por renovables.*

*En la misma línea, no existirá un buen desarrollo del Plan de Ahorro Energético sin un Plan Integral de Eficiencia Energética el cual fue aprobado en este pleno el pasado mes de mayo de 2021 y del cual aún no hay noticias. Con dicho Plan de Eficacia Energética buscamos la mejora del aislamiento de las fachadas, el cambio de ventanas o la mejora de la ventilación, entre otros, de los edificios públicos de Majadahonda. Esta mejora, como ya saben, es determinante para el objetivo de alcanzar la neutralidad en emisiones de carbono establecido para 2050.*

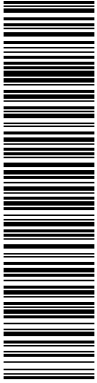
*Por todo lo anterior solicitamos al Pleno lo siguientes acuerdos:*

1. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda se comprometa a cumplir las medidas del Plan de Ahorro Energético nacional en todos los edificios públicos además de que controle el que los negocios del municipio cumplan la normativa.*
2. *Puesta en marcha del Plan Integral de Eficiencia Energética aprobado en el pleno de Mayo de 2021 contextualizado para nuestro municipio.*
3. *Desarrollar al inicio de este invierno una campaña activa de información a los comercios, restaurantes y demás vecinos y vecinas sobre las medidas de Ahorro Energético."*

➤ **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 22 de septiembre de 2022.**

.../...

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 29-9-2022 PUNTO 6.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EKCVH-HX6L3-X3HVM</b> Fecha de emisión: <b>4 de Octubre de 2022 a las 9:25:57</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/10/2022 10:54 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 03/10/2022 14:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/10/2022 09:25



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar cinco (5) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Socialista, trece (13) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox y siete (7) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR  
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,  
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA  
Y COMPRAS CENTRALIZADAS